

En consecuencia,

### DISPONGO

Primero. Modificar la Comisión encargada de valorar los méritos del Concurso de Acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía en las categorías pertenecientes al Grupo IV, conforme a lo establecido en el Anexo I.

Segundo. Los miembros de la citada Comisión que habrán de valorar los méritos alegados percibirán las indemnizaciones correspondientes a la Categoría 4.ª, de acuerdo con lo determinado en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, de la Consejería de Economía y Hacienda, sobre indemnizaciones por razón del Servicio de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de julio de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación

### ANEXO I

#### COMISION DE BAREMACION CONCURSOS EXTRAORDINARIOS DE ACCESO A PERSONAL LABORAL

Grupo IV.

Presidente suplente: Ignacio González Vila.

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 10 de julio de 1998, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se nombra el Tribunal Calificador del concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Educación convocado por Orden que se cita.*

La Orden arriba citada dispone en el apartado 1 de la Base 5, que en el plazo de diez días naturales desde su publicación, la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos nombrará el Tribunal calificador del concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Educación.

Publicada la Orden de referencia en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 75, de 7 de julio de 1998, esta

Dirección General, dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Orden, ha resuelto:

Primero. Nombrar a los miembros de los Tribunales titular y suplente, que son los que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de la Base 5 de la Orden de 17 de junio de 1998, los miembros suplentes podrán actuar en todo momento e indistintamente en sustitución de los titulares, según el orden que determine el Presidente.

Tercero. El Tribunal tendrá derecho a la indemnización por razón del servicio prevista en el artículo 32.2 del Decreto 54/1989, de 21 de marzo (BOJA de 21 de abril), modificado por el Decreto 190/1993, de 29 de diciembre (BOJA de 3 de febrero de 1994), en función de la categoría primera que se señala en el Anexo V del primer Decreto citado, de acuerdo con lo establecido en el apartado 13 de la Base 5 de la citada Orden de 17 de junio de 1998.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a la Dirección General de Recursos Humanos, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de julio de 1998.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

### ANEXO I

Tribunal titular.

Presidente: Don Lorenzo García García.

Secretario: Don Alfredo León Muñoz.

Vocal 1: Don Eladio Garzón Rodríguez.

Vocal 2: Don Francisco Antonio Gomera López.

Vocal 3: Don José Ortiz Mallo.

Tribunal suplente.

Presidenta: Doña Berta Muñoz Luque.

Secretaria: Doña María José Femenías Cañuelo.

Vocal 1: Don José Oria Rodríguez.

Vocal 2: Don Angel Cristóbal Olid López.

Vocal 3: Don Jesús Jiménez López.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 1 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca un proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal.*

El artículo 23 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, establece los requisitos para que las Consejerías y Orga-

nismos Autónomos puedan formalizar contratos laborales de carácter temporal con cargo a los respectivos créditos para inversiones.

Con fecha 20 de marzo de 1998, se presenta a la Consejería de Gobernación y Justicia una Memoria de la Consejería de Obras Públicas y Transportes solicitando la contratación de personal laboral temporal para el Programa «Oficinas de Rehabilitación».

Por Resolución de 15 de abril de 1998 de la Secretaría General para la Administración Pública, se informan favorablemente las contrataciones de personal laboral temporal, con

la distribución por categorías y titulaciones que se establece en la misma para el Programa de Oficinas de Rehabilitación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

De conformidad con lo establecido anteriormente, esta Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes

#### HA RESUELTO

1. Convocar un proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal con cargo al Capítulo de Inversión para el Programa de Oficinas de Rehabilitación de esta Delegación Provincial.

2. El número total de contrataciones afectadas será el que se especifica en el Anexo de la presente Resolución, distribuidas de acuerdo a las categorías profesionales y titulaciones que se señalan en el mismo.

3. Las Bases de la presente Convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Constitución, s/n, en Cádiz.

Cádiz, 1 de julio de 1998.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

#### ANEXO NUM. 1

Categorías: Titulado Grado Medio.  
Titulaciones: Trabajador Social.  
Núm. DOP: 1.

*RESOLUCION de 6 de julio de 1998, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se convoca un proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal.*

El artículo 23 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, establece los requisitos para que las Consejerías y Organismos Autónomos puedan formalizar contratos laborales de carácter temporal con cargo a los respectivos créditos para inversiones.

Con fecha 13 de mayo de 1998 se presenta a la Consejería de Gobernación y Justicia una Memoria de la Consejería de Obras Públicas y Transportes solicitando la contratación de personal laboral temporal en los Servicios Centrales de la misma.

Por Resolución de 18 de mayo de 1998, de la Secretaría General para la Administración Pública, se informan favorablemente las contrataciones de personal laboral temporal, con la distribución por categorías y titulaciones que se establece en la misma, para los Servicios Centrales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

De conformidad con lo establecido anteriormente, la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

#### HA RESUELTO

1. Convocar un proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal con cargo al Capítulo de Inversión de los programas presupuestarios 3.3.B y 3.3.C de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. El número total de contrataciones ofertadas será el que se especifica en el Anexo de la presente Resolución, distribuidas de acuerdo a las categorías profesionales y titulaciones que se señalan en el mismo.

3. Las Bases de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de

Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en C/ Doña María Coronel, 6. 41003, Sevilla.

Sevilla, 6 de julio de 1998.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

#### ANEXO

CATEGORIA	TITULACION	NUMERO
Titulado Superior	Arquitecto	2
Titulado Superior	Ldo.Derecho	2
Titulado Superior	Ldo.Economicas	1
Titulado Superior	Ldo.Geografia e Historia	1
Titulado Superior	Ldo. Informática	1
Titulado Grado Medio	Dip. Biblioteconomía y Documentación	1
Titulado Grado Medio	Dip. Estadística	1
Administrativo	B.U.P. - Bachiller Superior	1
	F.P. 2º Grado o Equivalente	
Delineante	Delineante	2

*RESOLUCION de 15 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal.*

El artículo 23 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, establece los requisitos para que las Consejerías y Organismos Autónomos puedan formalizar contratos laborales de carácter temporal con cargo a los respectivos créditos para inversiones.

Con fecha 20 de marzo de 1998 se presenta a la Consejería de Gobernación y Justicia una Memoria de la Consejería de Obras Públicas y Transportes solicitando la contratación de personal laboral temporal para el Programa «Oficinas de Rehabilitación».

Por Resolución de 15 de abril de 1998, de la Secretaría General para la Administración Pública, se informan favorablemente las contrataciones de personal laboral temporal, con la distribución por categorías y titulaciones que se establece en la misma para el Programa de Oficinas de Rehabilitación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

De conformidad con lo establecido anteriormente la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes

#### HA RESUELTO

1. Convocar un proceso selectivo para la contratación laboral temporal con cargo al Capítulo de Inversión para el Programa de Oficinas de Rehabilitación de esta Delegación Provincial.

2. El número total de contrataciones ofertadas será el que se especifica en el Anexo de la presente Resolución distribuidas de acuerdo a las categorías profesionales y titulaciones que se señalan en el mismo.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOJA.

4. Las Bases de la presente Convocatoria se encuentra a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de Córdoba, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, C/ Tomás de Aquino, 1, 9.ª planta.

Córdoba, 15 de julio de 1998.- El Delegado, Francisco García Delgado.

**ANEXO**

CATEGORIAS	TITULACIONES	Nº DE PLAZAS
TITULADO SUPERIOR	LDO. DERECHO	1
	LDO. ECONOMICAS	1
	ARQUITECTO	1
TITULADO GRADO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	2
	TRABAJADOR SOCIAL	2

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 29 de junio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

**B A S E S**

Primera. 1. El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, 41020, Sevilla).

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud, sito en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. 1. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un «currículum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.

- c) Años de servicios.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

2. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 29 de junio de 1998.- El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

**A N E X O**

Centro directivo: Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación.

Denominación y código del puesto: Servicio de Informes Económicos y Financieros (692884).

Núm.: 1.

Ads.: F.

Características esenciales:

Grupo: A.

Cuerpo: P-A12.

Area funcional/Area relacional: Presup. y Gest. Econ./ Hacienda Pública.

C.D.: 28.

C. específico RFIDP ptas./m.: XXXX-1.921.

Requisitos para el desempeño:

Experiencia: 3.

Localidad: Sevilla.

Méritos específicos: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Especialidad Economía General. Experiencia: En elaboración de presupuestos sanitarios, evaluación económica de programas y servicios sanitarios, financiación sanitaria, elaboración de memorias funcionales y económicas en proyectos sanitarios. Formación: Presupuestos, economía de la salud y gestión sanitaria. Actividades de investigación docencia en el área de la economía de la salud.

*RESOLUCION de 29 de junio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

Esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), declara desierto el puesto de trabajo de libre designación denominado «Asesor Técnico-Relaciones Laborales», de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba, código 625626, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 22 de diciembre de 1997 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 6, de 17 de enero de 1998), por desistimiento del único funcionario que había formulado solicitud.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal

Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de junio de 1998.- El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 7 de julio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

#### B A S E S

Primera. 1. El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de dichos puestos en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, 41020, Sevilla).

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud, sito en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. 1. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicios.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

2. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 7 de julio de 1998.- El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

#### A N E X O

##### Consejería de Salud

Centro directivo: Delegación Provincial de Salud.  
Denominación y código del puesto: Asesor Técnico Relaciones Laborales (625892).  
Núm.: 1.  
Ads.: F.  
Tipo Adm.:  
Características esenciales:  
Grupo: AB.  
Cuerpo: P-A11.  
Area funcional: Admón. Pública.  
Area relacional: Recursos Humanos.  
C.D.: 22.  
C. específico RFIDP ptas./m.: XXXX-1.172.  
Requisitos para el desempeño:  
Experiencia: 2.  
Localidad: Málaga.  
Méritos específicos:

*RESOLUCION de 16 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Médicos Pediatras de Atención Primaria dependientes del Organismo, mediante concurso de traslado.*

De conformidad con lo establecido en la Base 6 del Anexo I de la Resolución de 9 de diciembre de 1997 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 146, de 18 de diciembre), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Médicos Pediatras de Atención Primaria dependientes del Organismo, mediante Concurso de traslado, vistas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de 9 de mayo de 1998, que resuelve provisionalmente el citado concurso, a propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación definitiva del Concurso de traslado de Médicos Pediatras dependientes del Organismo, convocado por Resolución de 9 de diciembre de 1997, que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución, con expresión de la puntuación alcanzada y la plaza definitivamente adjudicada.

Segundo. Publicar la relación de concursantes definitivamente excluidos del concurso, con indicación expresa de las causas de exclusión (Anexo II).

Tercero. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior

de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de julio de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

### ANEXO I

#### RELACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE TRASLADO DE MÉDICOS PEDIATRAS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEPENDIENTES DEL ORGANISMO. (RESOLUCIÓN DE 9 DE DICIEMBRE DE 1.997).

NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN	PLAZA ADJUDICADA
AGUILERA BENITEZ, JUAN DE DIOS	030881191	822,000	33283 ZBS PRIEGO DE CORDOBA
ARCE CALVO, M TERESA	024867196	269,500	SIN PLAZA
ARIAS FERREIRA, MANUEL	024058348	497,500	43013 ZBS SANTA FE
AVILA CASAS, AFRICA	001484059	280,000	63232 ZBS BAILEN
AZOR MARTINEZ, ERNESTINA	074622402	105,500	13075 ZBS V.MAR-MOLINOS
BARRANCOS MORCILLO, JOSE	023596258	522,000	43035 ZBS PINOS PUENTE
BAYO ESCRICHE, MIGUEL ANGEL	036557255	394,250	33095 ZBS HUERTA LA REINA
BENITEZ ANGULO, FRANCISCO	031594922	339,800	23332 ZBS JEREZ-DELICIAS
BURGOS CANTOS, M REYES	028550306	322,750	83016 ZBS SANLUCAR L.MAYOR
CABEZA LOPEZ DE TAMAYO, JOSE M.	028382874	425,500	SIN PLAZA
CABRERA MOLINA, ANTONIO	027219621	210,000	13101 ZBS ALMERIA PERIF.
CALDERON MORENO, FRANCISCO	028387722	458,000	53196 ZBS BOLLUL.P.CONDADO
CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARR, R	030408751	210,200	33191 ZBS LA CARLOTA
CAMPOS NIETO, PEDRO	024830154	343,950	73172 ZBS R.DE LA VICTORIA
CANCA DOBLAS, FRANCISCO	024848475	192,650	73500 ZBS ARROYO MIEL.BENALMA.
CAPILLA SANCHEZ, AMPARO	024141379	244,800	43282 ZBS HUETOR-TAJAR
CAPISCOL MORAL, MANUEL	025910429	402,300	73312 ZBS PORTADA ALTA
CASTAÑOS MARTIN, M.VICTORIA	027857174	479,950	83171 ZBS CERRO DEL AGUILA
CASTILLO DIAZ, LUIS	024135756	343,450	43396 ZBS MOTRIL-CENTRO
CAZENAVE BERNAL, ASUNCION	031567390	375,800	23015 ZBS CADIZ-STA. MARIA
CHAVEZ DE DIEGO, CARMEN	028505037	306,450	83193 ZBS TORREBLANCA
CORDOBA LENDINEZ, JOSE	024066356	546,600	43304 ZBS LA ZUBIA
CRiado MAYER, M.CARMEN	030000462	240,500	SIN PLAZA
CUAJARES GIL-BERMEJO, M ASC.	028362281	433,900	83042 ZBS PORVENIR-MONTEQ.
CUETO PEREZ, MARGARITA	010550975	407,050	83370 ZBS PINO MONTANO
CUVILLOS SILOS, M ESPERANZA D.	031193555	433,540	23310 ZBS JEREZ-LA GRANJA
DELGADO RAMOS, JOSE ANTONIO	028658573	387,650	83355 ZBS CASTILLEJA CUESTA
DUQUE ALCUÑA, GREGORIO	029737018	334,250	53233 ZBS VALVERDE DEL CAMINO
ENRIQUEZ RODRIGUEZ, M TERESA	004147531	212,100	73231 ZBS VELEZ-NORTE
ESPIN QUIRANTE, CARMEN	074605747	425,610	63081 ZBS JAEN-SUR
ESTEBANEZ HIERRO, EVA	012692131	467,500	83171 ZBS CERRO DEL AGUILA
ESTRADA DIAZ, JULITA	028395958	435,550	83171 ZBS CERRO DEL AGUILA
FDEZ.-NIETO FERNANDEZ, M.LUISA	024060183	328,700	33331 ZBS PUENTE GENIL
FERNANDEZ DE VELASCO GALAN, J.	010798002	321,500	83064 ZBS LAS LETANIAS
FERNANDEZ LOPEZ, M VICTORIA	028455680	255,600	SIN PLAZA
FERNANDEZ MARIN, JUAN CRIST.	025851456	594,500	43083 ZBS LA CHANA
FERNANDEZ PERALES, JOSE ANGEL	045042337	384,800	SIN PLAZA
FLEURY GUERRIER, VICTOR HELDER	028685220	515,100	83160 ZBS MAIRENA ALJARAFE
FUENTES ROMERO, DULCENOMBRE	024150313	257,100	SIN PLAZA
GARCIA GARCIA, ENCARNACION M.	045060794	216,200	83462 ZBS LOS ALCORES
GARCIA GOVANTES, FCO.JAVIER	050277785	429,500	83554 ZBS BELLAVISTA
GARCIA MARTIN, ANTONIO	023626909	687,600	43400 ZBS MOTRIL-SAN ANTONIO
GARCIA PEREZ, JOSE M	025959521	233,950	73323 ZBS PUERTO LA TORRE
GARCIA RODRIGUEZ, FERMIN	027277678	375,450	83370 ZBS PINO MONTANO
GIL BARCENILLA, BEGOÑA	051444604	167,250	83720 ZBS ARAHAL
GOMARIZ MOLINA, ISABEL	028351334	428,000	53012 ZBS LOS ROSALES
GOMEZ GARCIA, AMANCIO	070636945	110,900	33062 ZBS MONTILLA
GONZALEZ FERNANDEZ, FERNANDO	028353112	211,250	83580 ZBS CABEZAS D.S.JUAN
GONZALEZ MATEO, EMILIO J.A.	028551109	343,100	83495 ZBS LA RINCONADA
GUTIERREZ AGNELLI, FERNANDO L.	028864985	480,000	83355 ZBS CASTILLEJ.CUESTA
GUTIERREZ OLID, MARIO	024832252	250,500	73356 ZBS DELICIAS
HERNANDEZ GONZALEZ ARTURO	005623303	219,760	23015 ZBS CADIZ-STA. MARIA
HERREROS TORRES M. MERCEDES	070709636	430,800	SIN PLAZA
HUERTAS FUENTES, JOSE	002500043	320,100	43212 ZBS GUADIX
JALDO ALBA, FRANCISCO DE PAULA	024295095	109,850	SIN PLAZA

NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN	PLAZA ADJUDICADA
JIMENEZ HIDALGO, JOSE LUIS	028456683	266,100	SIN PLAZA
JORDANO SALINAS, LOURDES	030414860	345,750	33165 ZBS POL.GUADALQUIVIR
LEAL LLAMAS, FRANCISCO	027655795	676,500	83366 ZBS POLIGONO NORTE
LOPEZ ILLESCAS EMILIANO	004525197	488,500	33154 ZBS C.JARDIN-P.NORTE
LOPEZ M GALLARDO, M CARMEN	028388724	334,500	SIN PLAZA
LORA ESPINOSA, ALFONSA	028442332	386,000	73102 ZBS C.JARDIN(GUADAL)
LOVERA VALLS CARMEN	075668271	263,050	23085 ZBS S.FDO-PZ.RGUEZ.ARIAS
LOZANO ALVAREZ DE RIVERA	028376687	475,200	SIN PLAZA
MARTIN BLAZQUEZ, JOSE LUIS	028655141	263,650	SIN PLAZA
MARTIN LOBILLO, ENCARNACION	024862255	300,000	73080 ZBS PALMA-PALMILLA
MARTINEZ HARO, JOSE	024839418	277,850	73356 ZBS DELICIAS
MARTINEZ PORCEL, ANTONIA	024115629	377,300	43363 ZBS VALLE DE LECRIN
MARTINEZ RODRIGUEZ, M GRACIA	028337612	417,150	23273 ZBS SANLUCAR-BARRIO BAJO
MARTINEZ RUBIO, ANA	007809630	269,000	83020 ZBS PILAS
MINGO MISENA, PILAR	003779965	397,700	73393 ZBS PUERTA BLANCA
MOJON ZAPATA, M JESUS	028559868	306,150	23310 ZBS JEREZ-LA GRANJA
MOLINA BENITEZ, JOSE ANTONIO	031571878	406,600	23332 ZBS JEREZ-DELICIAS
MUÑOZ JIMENEZ, M ANGELES	024103346	420,550	SIN PLAZA
MURIEL FERNANDEZ, RAFAEL	028403127	266,000	83333 ZBS GUILLENA
NUÑEZ DEL REAL, M.CARMEN	028438222	261,750	83462 ZBS LOS ALCORES
ONRUBIA VAQUERO, ISABEL	000276470	337,950	73102 ZBS C.JARDIN(GUADALMED)
ORTEGA SILVA, FERNANDO	028402643	241,550	23214 ZBS VILLAMARTIN
PALOMO SEGUNDO, ANTONIO	031395160	298,650	83053 ZBS POLIGONO SUR
PASADAS BALLESTEROS, RAFAEL	028383349	502,000	83160 ZBS MARENDA DEL ALJARAFE
PELAEZ CAMPOS, JOSE MIGUEL	024842696	227,450	73253 ZBS TORRE DEL MAR
POBLET ANDREU, M TERESA	037616926	192,200	SIN PLAZA
POLANCO PEREZ, FERNANDA	028864082	471,150	33180 ZBS LEVANTE NORTE
PONFERRADA MORENO, M JOSEFA	030017293	593,450	33176 ZBS FUENSANTA
PROSPER GISBERT, AMPARO	022658113	300,350	SIN PLAZA
PULIDO BOSCH, M. RITA	024108512	344,650	63092 ZBS EL VALLE
RACHID RABAH, ABDEL-HADI	028685412	449,000	73522 ZBS ALBARIZAS
RAMIREZ GOMEZ, M ANTONIA	026150337	343,650	63140 ZBS TORREDEL CAMPO
RAMIREZ MONTERO, JOSE MARIA	028394480	422,500	SIN PLAZA
RAMOS GONZALEZ, SEBASTIAN	024815813	334,000	73102 ZBS C.JARDIN(GUADALM.)
REYES MAYORGA, LUISA	028675485	188,650	SIN PLAZA
RODRIGUEZ DE AYSA, GLORIA	046317201	334,900	73511 ZBS LEGANITOS
RUIZ-CANELA CACERES, JUAN	027908304	368,500	SIN PLAZA
SANCHEZ DUERTO, M DEL PILAR	050274247	532,400	73183 ZBS LIMONAR
SANCHEZ LOPEZ, ANGELES	028519260	293,200	83053 ZBS POLIGONO SUR
SANCHEZ PRADOS, FRANCISCO	001378335	332,700	13075 ZBS V.DEL MAR-MOLINOS
SANTISTEBAN ROBLES, MANUEL	074614159	313,450	SIN PLAZA
SERRANO GOMEZ, M.LUISA	030449201	277,000	33191 ZBS LA CARLOTA
TORRE CRUCEYE, JOSE A. DE LA	028452277	303,600	SIN PLAZA
VALCARCEL GARCIA, JUAN A.	028398780	369,000	SIN PLAZA
VALERA PASCUAL, M. TERESA	016229552	317,400	83602 ZBS UTRERA-SUR
VAZQUEZ GUILLEN, AFRICA	028518668	364,500	SIN PLAZA
VEGA LOPEZ, SOLEDAD	023775752	134,450	43433 ZBS ALMUÑECAR
VELEZ GONZALEZ, CARMEN	027900659	296,000	83591 ZBS UTRERA-NORTE
VICIOSO MEDINA, PILAR	008681361	409,950	SIN PLAZA
VILLAGRAN PALAZON, LAURA M.	028351124	307,950	83193 ZBS TORREBLANCA
YAÑEZ GONZALEZ, JOSE A.	007716264	679,750	73161 ZBS EL PALO

## ANEXO II

RELACIÓN DE CONCURSANTES DEFINITIVAMENTE EXCLUIDOS DEL CONCURSO DE TRASLADO DE MÉDICOS PEDIATRAS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEPENDIENTES DEL ORGANISMO. (RESOLUCIÓN DE 9 DE DICIEMBRE DE 1.997).

NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN.
AGUILERA LLOVET, M ANGELES	031566640	02 NO NOMBR.PROP.=CATEG.P.ESTAT./FUNC.TECN.EST.S.SAN.
BURON ROMERO, ANTONIO	030064284	02 NO NOMBR.PROP.=CATEG.P.ESTAT./FUNC.TECN.EST.S.SAN.
CAÑUELO RUIZ, OCTAVIO	030452940	02 NO NOMBR.PROP.=CATEG.P.ESTAT./FUNC.TECN.EST.S.SAN.
CARO MARISCAL, ANTONIO	023469839	02 NO NOMBR.PROP.=CATEG.P.ESTAT./FUNC.TECN.EST.S.SAN.
FERNANDEZ LORITE, ANTONIO L.	025914275	02 NO NOMBR.PROP.=CATEG.P.ESTAT./FUNC.TECN.EST.S.SAN.
GARCIA MARTIN, MANUEL	028395289	02 NO NOMBR.PROP.=CATEG.P.ESTAT./FUNC.TECN.EST.S.SAN.
GONZALEZ VALENCIA, JUAN P.	028389992	02 NO NOMBR.PROP.=CATEG.P.ESTAT./FUNC.TECN.EST.S.SAN.
HERRERA DEL REY, CARMEN	028305974	02 NO NOMBR.PROP.=CATEG.P.ESTAT./FUNC.TECN.EST.S.SAN.
LOSADA MARTINEZ, ANTONIO	002188797	02 NO NOMBR.PROP.=CATEG.P.ESTAT./FUNC.TECN.EST.S.SAN.
LOSCERTALES ABRIL, MERCEDES	028330345	02 NO NOMBR.PROP.=CATEG.P.ESTAT./FUNC.TECN.EST.S.SAN.

NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN.
MELENDEZ BELLIDO, JOSE E.	031215840	02 NO NOMBR. PROP.=CATEG. P. ESTAT. / FUNC. TECN. EST. S. SAN.
MORENO GARCIA, MARIA JOSE	023769335	02 NO NOMBR. PROP.=CATEG. P. ESTAT. / FUNC. TECN. EST. S. SAN.
MORUNO TIRADO, ANTONIO	028547180	02 NO NOMBR. PROP.=CATEG. P. ESTAT. / FUNC. TECN. EST. S. SAN.
ORTEGA PAEZ, EDUARDO J.	024159974	02 NO NOMBR. PROP.=CATEG. P. ESTAT. / FUNC. TECN. EST. S. SAN.
PAVON LEBRERO, RAFAEL	031381966	02 NO NOMBR. PROP.=CATEG. P. ESTAT. / FUNC. TECN. EST. S. SAN.
PICCHI RODRIGUEZ, FERNANDO	028438679	02 NO NOMBR. PROP.=CATEG. P. ESTAT. / FUNC. TECN. EST. S. SAN.
RIBO GOLOVART, MARCO A.	037236841	02 NO NOMBR. PROP.=CATEG. P. ESTAT. / FUNC. TECN. EST. S. SAN.
RODRIGUEZ FDEZ-TRUJILLO, RAUL	041934747	02 NO NOMBR. PROP.=CATEG. P. ESTAT. / FUNC. TECN. EST. S. SAN.
ROLDAN CALVO, SANTIAGO	002473449	02 NO NOMBR. PROP.=CATEG. P. ESTAT. / FUNC. TECN. EST. S. SAN.
VAZQUEZ SILVA, M. ISABEL	029705863	02 NO NOMBR. PROP.=CATEG. P. ESTAT. / FUNC. TECN. EST. S. SAN.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 3 de julio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se resuelve parcialmente la Orden de 21 de mayo de 1998, adjudicándose puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50), y en virtud de las competencias delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Orden, por la que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo de la presente.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 57 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en Granada, Málaga, Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de julio de 1998.- La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

### A N E X O

Primer apellido: García de Casasola.

Segundo apellido: Gómez.

Nombre: María Teresa.

DNI: 28.722.043.

Código puesto trabajo: 511643.

Puesto trabajo adjudicado: Coordinador General de Servicios.

Centro Directivo: Consejería de Cultura.

Centro de destino: Secretaría General Técnica.

Localidad: Sevilla.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 9 de julio de 1998, de la Viceconsejería por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puestos de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería de Medio Ambiente, en virtud de la competencia en materia de personal que tiene atribuida por Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), anuncia la provisión de puestos de libre designación, con sujeción a las siguientes

### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados, para el desempeño del mismo, en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de la Consejería de Medio Ambiente se presentarán en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, Avda. de Eritaña núm. 1, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que solicita, acompañando «Currículum Vitae» en el que hará constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 9 de julio de 1998.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

## A N E X O

## CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

Código: 519738.

Denominación del puesto: Sv. Area Técnica.

Centro directivo: Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba.

Centro de destino: Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Tipo de Administración:

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Calidad Ambiental.

Area relacional: Gestión Medio Natural.

Nivel: 26.

C. específico: XXXX-1.557.

Experiencia: 3.

Requisitos R.P.T.: -

Méritos específicos: -

Código: 512962.

Denominación del puesto: Sv. Estructuras.

Centro directivo: Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz.

Centro de destino: Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz.

Numero de plazas: 1.

Adscripción: F.

Tipo de Administración:

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Gestión Medio Natural.

Area relacional:

Nivel: 27.

C. Especifico: XXXX-1.762.

Experiencia: 3.

Requisitos R.P.T.: -

Méritos Especificos: -

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 6 de julio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria,

respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en Avda. Héroes de Toledo, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales acompañando «curriculum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de julio de 1998.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

## A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales. Málaga.

Centro de destino: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

Código P.T.: 852602.

Denominación del puesto: Gerente Plan Barriada Palmilla.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: AB.

Modo accs.: PLD.

Tipo Adm.: Administración Educativa.

Area funcional: Asuntos Sociales.

Area relacional: Administración Pública.

Nivel C.D.: 24.

Cuerpo: P.A11.

C. específico: XXXX-1.149.

Exp.: 2.

*RESOLUCION de 7 de julio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en Avda. Héroes de Toledo, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales acompañando «currículum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el petitionerario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo

de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de julio de 1998.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

#### A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.  
 Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales. Cádiz.  
 Centro de destino: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.  
 Código P.T.: 850550.  
 Denominación del puesto: Sv. Atención a Niños.  
 Núm. plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Gr.: AB.  
 Modo accs.: PLD.  
 Tipo Adm.: Administración Educativa.  
 Area funcional: Asuntos Sociales.  
 Nivel C.D.: 26.  
 Cuerpo: P.A2.  
 C. específico: XXXX-1.486.  
 Exp.: 3.  
 Titulación: Ldo. Derecho, Psicología, Pedagogía, Dpl. Trabajo Social, Profesor EGB.  
 Otros requisitos: Formación Atención al Menor.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 30 de junio de 1998, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y del artículo 39.3 de la L.O. 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resolución de 14 de enero de 1998 (BOE de 6 de febrero), de esta Universidad e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 30 de junio de 1998.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

**ANEXO****Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD****Área de Conocimiento a la que corresponde: MICROBIOLOGÍA (Nº01/98)***Comisión Titular:*

PRESIDENTE TITULAR	D. ALBERTO RAMOS CORMENZANA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
SECRETARIO TITULAR	D. FRANCISCO RUIZ BERRAQUERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
VOCAL PRIMERA TITULAR	DÑA. M. ISABEL BERNARDEZ HERMIDA	CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. ANTONIO RODRÍGUEZ TORRES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL TERCERO TITULAR	D. ANTONIO C. GÓMEZ GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*Comisión Suplente:*

PRESIDENTE SUPLENTE	D. GONZALO PIEDROLA ANGULO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	D. JOSE MARIA ARIAS PENALVER	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. FEDERICO DE URUBURU FERNANDEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. ANTONIO JOSÉ PALOMARES DÍAZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. RAFAEL GÓMEZ LUIS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD****Área de Conocimiento a la que corresponde: ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS (Nº 03/98).***Comisión Titular:*

PRESIDENTE TITULAR	D. PEDRO MARTÍNEZ MONTAVEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
SECRETARIO TITULAR	D. JORGE ANTONIO LIROLA DELGADO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. JOAQUÍN VALLVE BERMEJO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL SEGUNDA TITULAR	DÑA. ANA MARIA RAMOS CALVO	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
VOCAL TERCERA TITULAR	DÑA. JULIA MARIA CARABAZA BRAVO	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SEVILLA

*Comisión Suplente:*

PRESIDENTE SUPLENTE	DÑA. M <sup>º</sup> JESUS VIGUERA MOLINS	CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
SECRETARIA SUPLENTE	DÑA. CARMEN RUIZ BRAVO-VILLASANTE	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. JULIO SAMSO MOYA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	DÑA. ROSARIO MONTORO MURILLO	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. ALFONSO CARMONA GONZÁLEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE MURCIA

**Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD****Área de Conocimiento a la que corresponde: BIOLOGIA VEGETAL (Nº 04/98).***Comisión Titular:*

PRESIDENTE TITULAR	D. GABRIEL BLANCA LOPEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
SECRETARIO TITULAR	D. JUAN FCO. MOTA POVEDA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. JOSÉ LUIS PÉREZ-CIRERA LOPEZ-NIÑO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. MIGUEL ÁNGEL PAREDES MANA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
VOCAL TERCERA TITULAR	DÑA. CARMEN BARTOLOMÉ ESTEBAN	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

*Comisión Suplente:*

PRESIDENTE SUPLENTE	D. FRANCISCO VALLE TENDERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	D. FRANCISCO GÓMEZ MERCADO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. GABRIEL A. MORENO HORCAJADA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. JOSÉ ROBERTO LORENZO MARTÍN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
VOCAL TERCERA SUPLENTE	DÑA. MARÍA CARMEN BERGARECHE MANTULIZ	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE BARCELONA

**Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD****Área de Conocimiento a la que corresponde: BIOLOGIA VEGETAL (Nº 05/98).***Comisión Titular:*

PRESIDENTE TITULAR	D. LUIS RECALDÉ MANRIQUE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
SECRETARIO TITULAR	D. JUAN FCO. MOTA POVEDA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. JOSÉ LUIS PÉREZ-CIRERA LÓPEZ-NIÑO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. JULIO E. PASTOR DÍAZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
VOCAL TERCERO TITULAR	D. JAIME BASTIDA ARMENGOL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE BARCELONA

*Comisión Suplente:*

PRESIDENTE SUPLENTE	DÑA. CARMEN LLUCH PLA	CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	D. EDUARDO GALLEGO ARJONA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. GABRIEL A. MORENO HORCAJADA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	DÑA. ANA MARÍA LOSADA LIMA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
VOCAL TERCERA SUPLENTE	DÑA. M. NATIVIDAD BLANCO BUENO	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

**Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**

**Área de Conocimiento a la que corresponde: PRODUCCION VEGETAL (Nº 06/98).**

*Comisión Titular:*

PRESIDENTE TITULAR	D. ELIAS FERERES CASTIEL	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CORDOBA
SECRETARIO TITULAR	D. JOSÉ MIGUEL GUZMAN PALOMINO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. EMILIO MONTESINOS SEGUI	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GIRONA
VOCAL SEGUNDA TITULAR	DÑA. CRISTINA CABALEIRO SOBRINO	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
VOCAL TERCERA TITULAR	DÑA. MARIA LUISA MORENO BARRANCO	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

*Comisión Suplente:*

PRESIDENTE SUPLENTE	DÑA. INES MINGUEZ TUDELA	CATEDRATICA DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
SECRETARIO SUPLENTE	D. JULIO CESAR TELLO MARQUINA	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. FRANCISCO J. MARTIN DE SANTA OLALLA MAÑAS	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. JUAN JOSE VILLARINO URTIAGA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. JOSÉ GARCÍA JIMÉNEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

**Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**

**Área de Conocimiento a la que corresponde: EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA (Nº 11/98).**

*Comisión Titular:*

PRESIDENTE TITULAR	D. JOSÉ AGUILAR RUIZ	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
SECRETARIO TITULAR	D. FRANCISCO JAVIER LOZANO CANTERO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. RAFAEL ANTONIO DELGADO CALVO-FLORES	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. MANUEL MAYEN RIEGO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CORDOBA
VOCAL TERCERO TITULAR	DÑA. MARÍA ELISA BARRAGAN LANDA	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

*Comisión Suplente:*

PRESIDENTE SUPLENTE	D. CARLOS EDU. DORRONSORO FERNANDEZ	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	D. JUAN ANTONIO SANCHEZ GARRIDO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. CARLOS CADAHIÁ LÓPEZ	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. JUAN HERNANDO COSTA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL TERCERA SUPLENTE	MARIA TERESA BARRAL SILVA	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**

**Área de Conocimiento a la que corresponde: MATEMÁTICA APLICADA (Nº 12/98).**

*Comisión Titular:*

PRESIDENTE TITULAR	D. VICTORIANO RAMIREZ GONZÁLEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
SECRETARIO TITULAR	D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ LALLENA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. EMILIO DE LA ROSA OLIVER	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. EMILIO CHECA MARTÍNEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
VOCAL TERCERO TITULAR	D. RAFAEL MUÑOZ SOLA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

*Comisión Suplente:*

PRESIDENTE SUPLENTE	D. JOSÉ JUAN QUESADA MOLINA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	D. JOSE ANTONIO MARTINEZ AROZA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	DÑA. INMACULADA PEREZ DE GUZMÁN MOLINA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
VOCAL SEGUNDA SUPLENTE	DÑA. MARIA DEL MAR ASTIZ BLANCO	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. FRANCISCO JOSÉ NAVARRO VALERO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

**Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**

**Área de Conocimiento a la que corresponde: FÍSICA APLICADA (Nº 13/98).**

*Comisión Titular:*

PRESIDENTE TITULAR	D. FRANCISCO JAVIER DE LAS NIEVES LÓPEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
SECRETARIO TITULAR	D. LUCAS ALADOS ARBOLEDAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. ENRIQUE BERTRÁN SERRA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. ANTONIO MIGUEL DENGRA SANTA OLALLA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VOCAL TERCERA TITULAR	DÑA. MARÍA LUISA NO SANCHEZ	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

*Comisión Suplente:*

PRESIDENTE SUPLENTE	D. GERARDO PARDO SANCHEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	D. ANTONIO M. POSADAS CHINCHILLA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. JOSÉ ALGUE PERRAMÓN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. LUIS BENADERO GARCÍA MORATO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. M. JOSÉ ORTIZ BEVIA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

**Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD****Área de Conocimiento a la que corresponde: GEODINÁMICA (Nº 14/98).***Comisión Titular:*

PRESIDENTE TITULAR	D. ANTONIO PULIDO BOSCH	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
SECRETARIO TITULAR	D. IGNACIO MORELL EVANGELISTA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE JAUME I DE CASTELLÓN
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. LUIS I. GONZALEZ DE VALLEJO GONZÁLEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. MARIO ZARROCA BONET	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
VOCAL TERCERO TITULAR	D. ENRIQUE ISAAC FRANCÉS ARRIOLA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

*Comisión Suplente:*

PRESIDENTE SUPLENTE	D. MATÉO GUTIERREZ FLORZA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
SECRETARIA SUPLENTE	DÑA. MARIA LUISA CALVACHE QUESADA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. JOSÉ JAVIER CRUZ SAN JULIAN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. FRANCISCO J. SANCHEZ SAN ROMÁN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. JESÚS GALINDO ZALDIVAR	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA

*RESOLUCION de 1 de julio de 1998, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y del artículo 39.3 de la L.O. 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resolución

de 12 de febrero de 1998 (BOE de 10 de marzo) de esta Universidad e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 1 de julio de 1998.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

**ANEXO****Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD****Área de Conocimiento a la que corresponde: FILOLOGIA INGLESA (Nº 17/98).***Comisión Titular:*

PRESIDENTE TITULAR	D. MIGUEL MARTINEZ LOPEZ	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
SECRETARIO TITULAR	DNA. JUDITH ANNE CARINI MARTINEZ	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. LUIS QUEREDA RODRIGUEZ-NAVARRO	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL SEGUNDA TITULAR	DNA. M. TERESA GIBERT MACFDA	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
VOCAL TERCERA TITULAR	DNA. ROSA RABADAN ALVAREZ	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE LEÓN

*Comisión Suplente:*

PRESIDENTE SUPLENTE	D. FERNANDO SERRANO VALVERDE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	D. JESUS G. MARTINEZ DEL CASTILLO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. JOAQUÍN OI.TRA PONS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD AUOTÓNOMA DE BARCELONA
VOCAL SEGUNDA SUPLENTE	DNA. MARGARITA CORREA BENIMGFIELD	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL TERCERA SUPLENTE	DNA. PURIFICACIÓN RIBES TRAVER	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)

**Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD****Área de Conocimiento a la que corresponde: FILOLOGIA INGLESA (Nº 18/98).***Comisión Titular:*

PRESIDENTE TITULAR	D. MIGUEL MARTINEZ LOPEZ	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
SECRETARIO TITULAR	DNA. JUDITH ANNE CARINI MARTINEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. FELIX RODRIGUEZ GONZALEZ	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
VOCAL SEGUNDO TITULAR	DNA. ANA MARIA GIMENO SANZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
VOCAL TERCERA TITULAR	DNA. ANA SOFIA RAMIREZ JAIMEZ	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

*Comisión Suplente:*

PRESIDENTE SUPLENTE	D. SANTIAGO I. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ-CORUGEDO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
SECRETARIO SUPLENTE	D. JESÚS G. MARTÍNEZ DEL CASTILLO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
VOCAL PRIMERA SUPLENTE	DNA. SUSANA ONEGA JAEN	CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. FRANCISCO J. CORTES RODRÍGUEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. DAVID RIO RAIGADAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 30 de junio de 1998, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se da publicidad a la concesión, a las Entidades Locales Territoriales que se expresan, de subvenciones y préstamos por el Patronato Provincial para la Mejora de los Equipamientos Locales.*

El Decreto 101/1997, de 25 de marzo (BOJA de 15 de abril), por el que se regulan los Patronatos Provinciales para la Mejora de Equipamientos Locales (PPMEL), establece la facultad de éstos para conceder ayudas económicas en sus modalidades de subvención y/o préstamos a las Entidades Locales para la financiación de obras, suministros o servicios de competencia municipal, que no puedan acometer por insuficiencia económica.

Por los Ayuntamientos que más adelante se expresarán se han formulado, ante esta Delegación del Gobierno, las correspondientes solicitudes para la concesión de este tipo de subvenciones y préstamos, al amparo del mencionado Decreto.

Vistos los expedientes tramitados al respecto, esta Delegación del Gobierno-Presidencia de la Comisión Provincial del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales (PPMEL), en virtud de la competencia atribuida en el Decreto 101/1997, de 25 de marzo,

#### RESUELVE

Primero. Dar publicidad a la concesión a cada una de las Entidades Locales que se detallan en el Anexo I, por los importes que asimismo se expresan, de una ayuda en concepto de subvención al objeto de sufragar los proyectos de obras, suministros o servicios propios de sus respectivas competencias, con cargo a los créditos consignados en la aplicación presupuestaria 764.00.81A.1.

El importe global de las subvenciones concedidas asciende a dieciséis millones cuatrocientas setenta y ocho mil pesetas (16.478.000 ptas.).

Asimismo, ha resuelto dar publicidad a la concesión a las Entidades Locales relacionadas en dicho Anexo I de ayudas en concepto de préstamos, con cargo a los créditos consignados en la aplicación presupuestaria 821.07.81A.0, al objeto de sufragar los proyectos de obras, suministros o servicios propios de sus competencias, por los importes que se detallan, préstamos que devengarán un interés anual del tres por ciento y cuyo plazo de amortización figura igualmente en el Anexo.

El importe global de los préstamos concedidos asciende a diecinueve millones setecientas setenta y tres mil seiscientas pesetas (19.773.600 ptas.).

Segundo. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante el abono de un primer pago correspondiente al setenta y cinco por ciento (75%) de su importe.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante el Patronato Provincial para la Mejora de los Equipamientos Locales cuya gestión es de la competencia de la Delegación del Gobierno, en la forma y plazo que a continuación se expresa:

a) En el plazo de tres meses, desde su percepción, se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:

Certificación acreditativa de los gastos, realizados con cargo a la cantidad percibida con expresión, según los casos, de las certificaciones de obras ejecutadas, de los justificantes de gastos realizados en obras ejecutadas por la propia Administración, o de los justificantes de gastos destinados a la adquisición de bienes inventariables.

Una vez se haya justificado por las Entidades Locales beneficiarias el primer pago percibido, se librará el veinticinco por ciento (25%) restante, que igualmente se justificará ante el citado Patronato en la forma y plazo que a continuación se indica.

b) En el plazo de tres meses desde su percepción, se justificará el segundo pago mediante la aportación en los mismos términos previstos para la justificación del primer pago, es decir, aportando la certificación acreditativa de los gastos realizados con cargo al 25% restante de la subvención.

Para la justificación regirá lo dispuesto en el artículo 38 y siguientes del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril (BOJA de 10 de junio).

Tercero. Los préstamos concedidos se harán efectivos en su totalidad al formalizar con el Patronato Provincial para la Mejora de los Equipamientos Locales (PPMEL) el pertinente contrato.

La justificación de los préstamos se realizará ante el Patronato en el plazo de tres meses desde su percepción, aportando la siguiente documentación:

a) Certificación en la que conste haber sido registrado en contabilidad el ingreso del importe percibido, con indicación expresa del asiento contable practicado.

b) Certificación del Secretario de la Entidad Local, acreditativa de que el préstamo ha sido aplicado a la finalidad para la que se otorgó.

Igualmente, para la justificación regirá lo dispuesto en el artículo 38 y siguientes del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril (BOJA de 10 de junio).

Cuarto. La devolución de los préstamos concedidos por el PPMEL deberán realizarlos las Entidades Locales beneficiarias en las cuantías, períodos y fechas contenidas en los contratos formalizados, mediante el ingreso de los importes que les correspondan, a través de la Delegación del Gobierno, en la cuenta restringida número 2024.0000.83.3800000906 Entidad de Ahorro: Cajasur (2024.0000). Denominación «Cuenta Restringida de Ingresos. Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba».

Quinto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las subvenciones de la presente Resolución, y en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de las Resoluciones de concesión.

Sexto. Las Entidades Locales beneficiarias de estas subvenciones, conforme dispone el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía, de 19 de julio de 1993, se comprometen a lo siguiente:

a) Realizar la actividad que fundamente la concesión de la subvención, acreditando ante esta Delegación del Gobierno

la aplicación de los fondos en la forma y plazos establecidos en la presente resolución.

b) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación y Justicia, y a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía y a los previstos en la legislación del Tribunal de Cuentas, y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

c) Comunicar al citado Patronato, la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquier Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como a comunicar toda alteración de las tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, a que se refiere el artículo 110 de la LGHPA.

d) Justificar ante esta Delegación del Gobierno la realización de la actividad o la adopción del comportamiento, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión de la subvención.

Séptimo. El importe de las subvenciones concedidas, en ningún caso podrá su cuantía, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, superar el coste de la actividad o actuación desarrollada por las Entidades Locales beneficiarias.

Octavo. Conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía, procederán las Entidades Locales beneficiarias a reintegrar las cantidades percibidas y abonar el interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los siguientes casos:

a) Incumplimiento de la obligación de justificación.

b) Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.

c) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.

d) Incumplimiento de las condiciones impuestas a los beneficiarios con motivo de la concesión de la subvención.

e) La negativa u obstrucción a las actuaciones de control establecidas en el art. 85 bis de la LGHPA.

Igualmente, en el supuesto contemplado en el punto séptimo de la presente Resolución y en el art. 111 de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada.

Respecto a la responsabilidad en caso de reintegro y a la competencia para acordar el mismo se estará a lo dispuesto en los artículos 113, 114 y 115 de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía, y el régimen sancionador en materia de subvenciones y ayudas públicas será el establecido en el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, de conformidad con lo previsto en el art. 116 de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía.

Noveno. La Resolución de concesión se notificará a las Entidades Locales beneficiarias y se publicará tanto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía como en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno.

Décimo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Delegación del Gobierno, conforme a lo establecido en los arts. 37.1, 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 30 de junio de 1998.- El Delegado, Luis Hidalgo Reina.

#### ANEXO I

**Entidad Local:** AYUNTAMIENTO de ALMEDINILLA  
**Subvención concedida:** 1.135.818 ptas.  
**Préstamo concedido:** 1.362.976 ptas.  
**Interés Anual:** 3%. **Plazo Amortización:** 7 años.  
**Proyecto:** Obras de adecuación y reforma del cementerio municipal.

**Entidad Local:** AYUNTAMIENTO de CARCABUEY  
**Subvención concedida:** 2.272.727 ptas.  
**Préstamo concedido:** 2.727.273 ptas.  
**Interés Anual:** 3%. **Plazo Amortización:** 10 años.  
**Proyecto:** Instalación de calefacción en la Residencia para ancianos.

**Entidad Local:** AYUNTAMIENTO de EL CARPIO  
**Subvención concedida:** 2.272.727 ptas.  
**Préstamo concedido:** 2.727.273 ptas.  
**Interés Anual:** 3%. **Plazo Amortización:** 5 años.  
**Proyecto:** Construcción de nichos y sala de autopsias en cementerio municipal.

**Entidad Local:** AYUNTAMIENTO de ESPEJO  
**Subvención concedida:** 854.445 ptas.  
**Préstamo concedido:** 1.025.335 ptas.  
**Interés Anual:** 3%. **Plazo Amortización:** 5 años.  
**Proyecto:** Adquisición de equipamiento informático para las dependencias municipales.

**Entidad Local:** AYUNTAMIENTO de MONTALBÁN DE CÓRDOBA  
**Subvención concedida:** 1.559.779 ptas.  
**Préstamo concedido:** 1.871.736 ptas.  
**Interés Anual:** 3%. **Plazo Amortización:** 10 años.  
**Proyecto:** Adquisición dos vehículos para servicios municipales y para Policía Local.

**Entidad Local:** AYUNTAMIENTO de LA RAMBLA  
**Subvención concedida:** 2.272.727 ptas.  
**Préstamo concedido:** 2.727.273 ptas.  
**Interés Anual:** 3%. **Plazo Amortización:** 5 años.  
**Proyecto:** Obras en colector general de alcantarillado de la calle Barrios.

**Entidad Local:** AYUNTAMIENTO de SANTAELLA  
**Subvención concedida:** 2.272.727 ptas.  
**Préstamo concedido:** 2.727.273 ptas.  
**Interés Anual:** 3%. **Plazo Amortización:** 5 años.  
**Proyecto:** Terminación obras adaptación Casa-Consistorial y adquisición mobiliario para oficinas municipales.

**Entidad Local:** AYUNTAMIENTO de TORRECAMPO  
**Subvención concedida:** 1.564.323 ptas.  
**Préstamo concedido:** 1.877.188 ptas.  
**Interés Anual:** 3%. **Plazo Amortización:** 5 años.  
**Proyecto:** Obras finalización y acabado de la residencia para ancianos.

**Entidad Local:** AYUNTAMIENTO de LA VICTORIA  
**Subvención concedida:** 2.272.727 ptas.  
**Préstamo concedido:** 2.727.273 ptas.  
**Interés Anual:** 3%. **Plazo Amortización:** 10 años.  
**Proyecto:** Obras saneamiento, albañilería, solería y revestimientos Mercado Municipal (2ª fase).

#### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 22 de junio de 1998, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las subvenciones en materia de consumo a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en la Orden de 5 de febrero de 1998,